



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-2017-00259-00

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría proceda a informar al peticionario que dentro del presente asunto ya fueron elaborados los correspondientes oficios de levantamiento de medidas, concretamente el que refiere al vehículo de placas NVG-257, sin que a la fecha el mismo haya sido retirado, así las cosas habiéndose acreditado el traspaso del mismo a favor del peticionario como dan cuenta las documentales arrimadas –folios 160 a 164, por secretaría proceda a efectuar la entrega del oficio 1247 del 7 de junio de 2019, a efectos de que el mismo sea tramitado por el aquí peticionario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 059 hoy 4 de noviembre de 2020, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*